

Pérdida de cobertura vegetal impacta sobre áreas protegidas en el Departamento de Santa Cruz

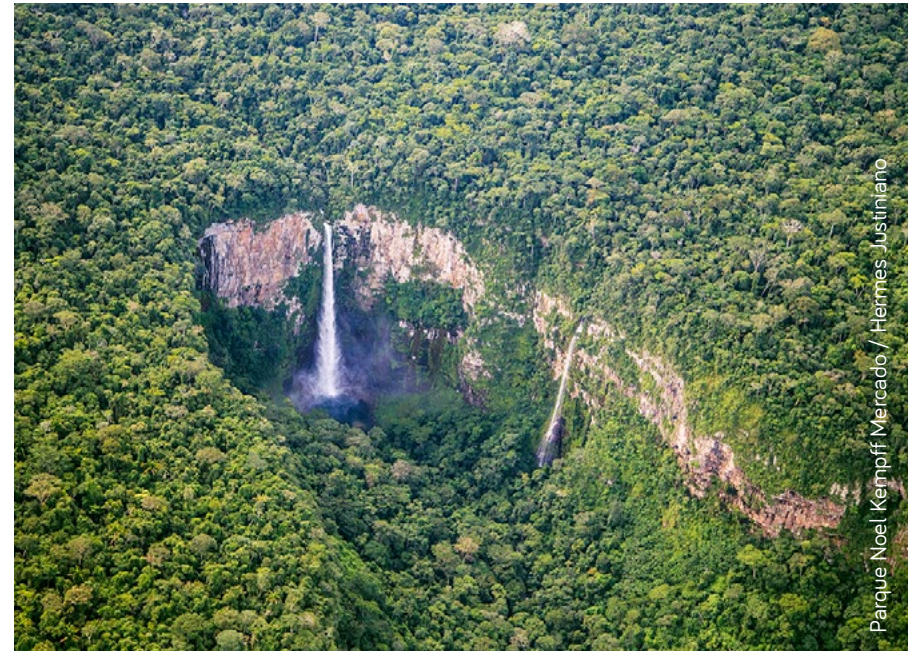
Santa Cruz, septiembre de 2020

Las 33 áreas protegidas en el Departamento de Santa Cruz conservan en total, 11,7 millones de hectáreas de bosque (al año 2019), de continuar las tendencias actuales de deforestación se proyecta que al 2050, el total de cobertura boscosa en áreas protegidas, se reduzca a 6,3 millones de hectáreas. Es decir que, si no se toman medidas efectivas que mitiguen o atenúen este escenario, hay el riesgo que en los próximos 30 años se pierdan más de 5 millones de hectáreas de bosque en estos espacios protegidos. Las áreas protegidas con mayor amenaza son de carácter Nacional, como el Parque Amboró y San Matías; mientras que a nivel departamental se destaca a Rio Grande Valles Cruceños.

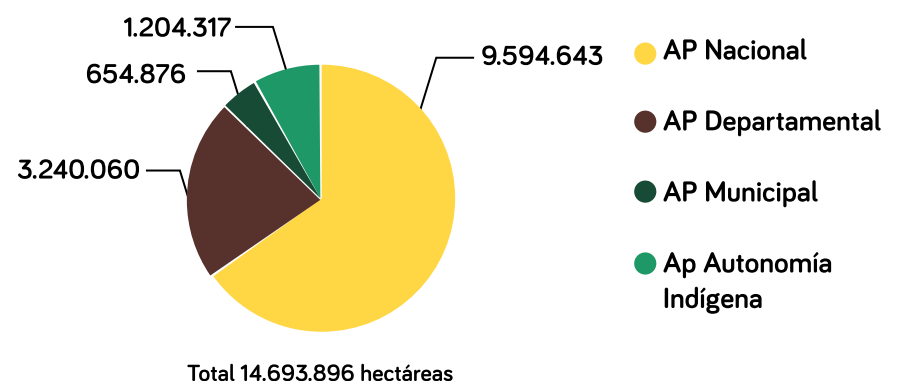
El departamento de Santa Cruz cuenta con 33 áreas protegidas pertenecientes a cuatro grandes categorías: Nacional (5), Departamental (10), Municipal (17) y Autonomía indígena (1). La superficie total de áreas protegidas en el departamento suma 14.693.896 hectáreas; de ese total, 9.594.643 hectáreas están en categoría nacional, 3.240.060 hectáreas en categoría departamental, 654.876 hectáreas en categoría municipal y 1.204.317 hectáreas en categoría de autonomía indígena.

Las áreas protegidas se consideran como los cimientos de la conservación de la biodiversidad, ya que preservan miles de especies de plantas y animales, muchas de estas prioritarias para la conservación. En este sentido, garantizan la provisión de los alimentos, agua y hogar para millones de personas en el departamento.

Hasta el año 2019, la superficie del área antrópica dentro de áreas protegidas era de 223,4 mil de hectáreas y de continuar esta tendencia, se estima un incremento que llegaría a los 6,5 millones de hectáreas el año 2050. En cuanto a la cobertura boscosa, en



Superficie (en hectáreas) áreas protegidas departamento de Santa Cruz

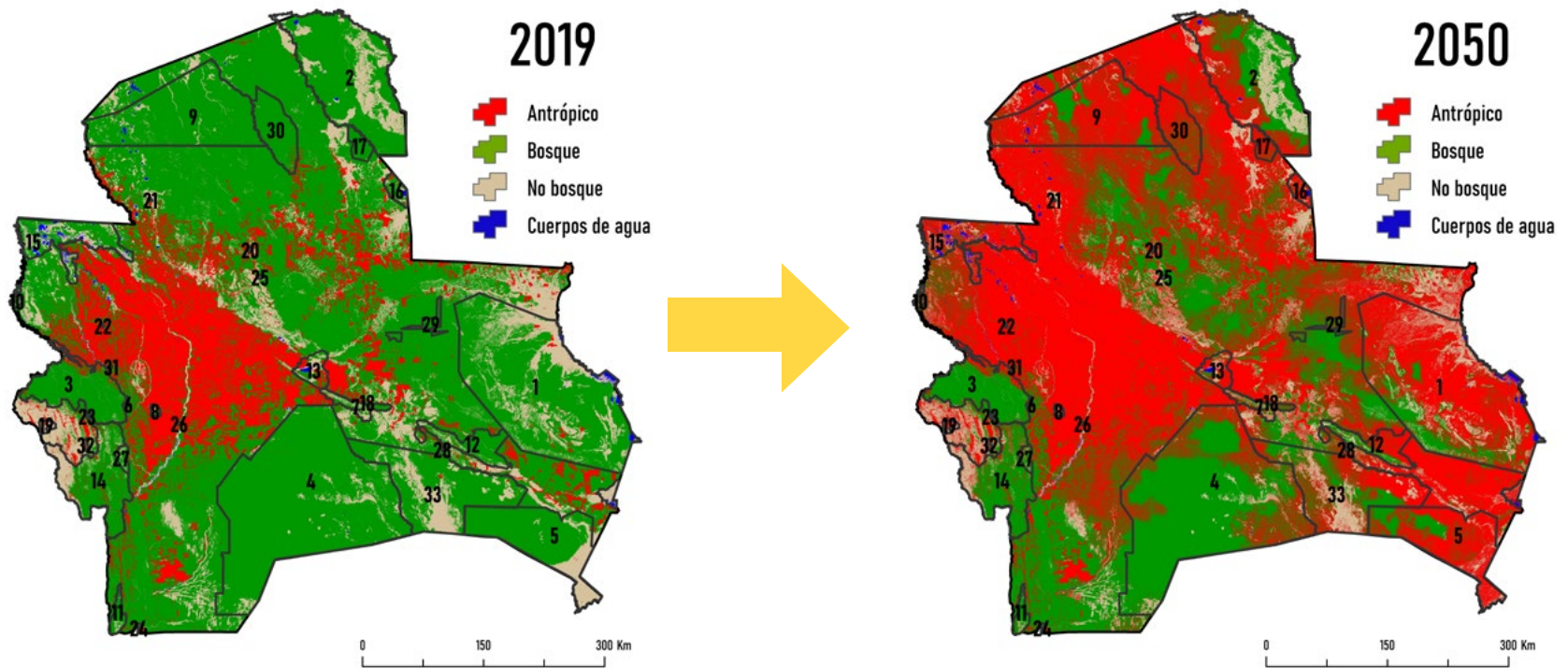


total estas áreas conservan una superficie de 11,7 millones de hectáreas que al 2050 podrían reducirse a 6,3 millones de hectáreas de continuar las tendencias de cambio.

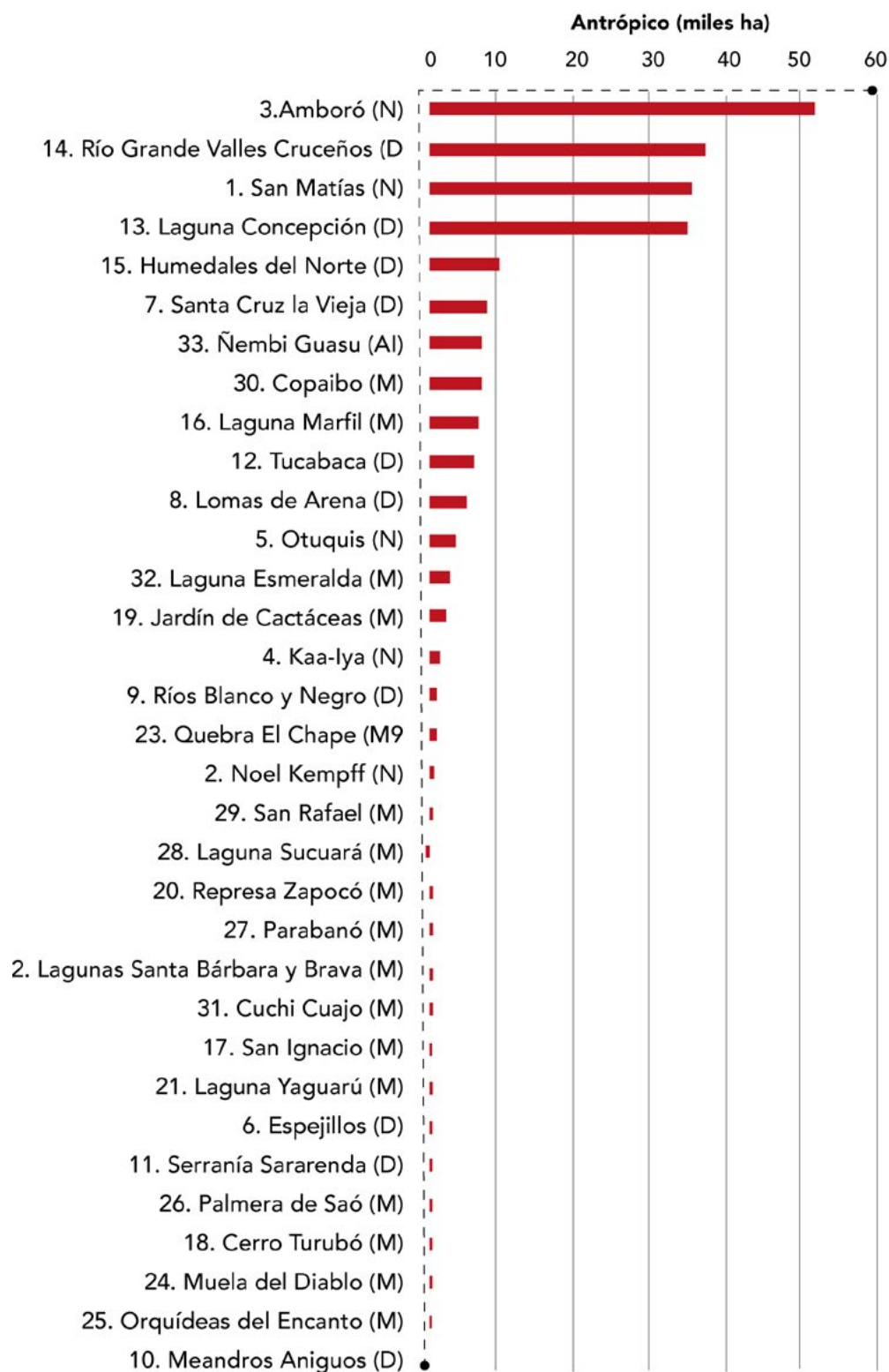
Las áreas protegidas con mayor cobertura boscosa son Kaa-Iya (95,3%) para las nacionales, Río Blanco y Negro (93,7%) para las departamentales, San Rafael (99%) para las municipales.

Proporcionalmente, la mayor pérdida de cobertura vegetal se da en el Amboró (8,1%) para la categoría nacional, Lomas de Arena (37,7%) para la departamental y Laguna Esmeralda (49,2%) para municipal.

Mapas, escenarios, datos gráficos a nivel de todas las áreas protegidas, y todo el proceso metodológico, también son presentados.



Incremento de las áreas modificadas por acción humana en las áreas protegidas del departamento de Santa Cruz (en rojo) y su proyección al año 2050. Las líneas en negro y números ubican las áreas protegidas.



Áreas Protegidas, Departamento de Santa Cruz. Superficie de áreas modificadas por acción humana al año 2019. Entre paréntesis: categoría nacional (N), departamental (D), municipal (M) o de la autonomía indígena AI).

Hay el riesgo que en los próximos 30 años las áreas protegidas del departamento de Santa Cruz se pierdan más de 5 millones de hectáreas de bosque, si no se toman medidas efectivas.

Recomendaciones para autoridades e involucrados en la temática

1. Intensificar el control en campo para detectar oportunamente la deforestación en las áreas protegidas. Para ello, los cuerpos de protección (guardaparques y monitores ambientales) y técnicos deben estar bien equipados. Además, se debe capacitar a este personal en el uso de tecnologías para hacer un monitoreo de áreas deforestadas.

2. Hacer un monitoreo satelital permanente de áreas deforestadas ilegalmente en áreas protegidas para evitar actividades antrópicas y favorecer su recuperación. Este monitoreo debería ser realizado mensualmente usando sensores remotos en la disponibilidad de imágenes. Se debe guiar a los equipos para la verificación en campo de la pérdida de la cobertura natural.

3. Investigar el origen y responsables de cualquier tipo de deforestación ilegal ocurrida en áreas protegidas, hacer pública la información y aplicar procesos administrativos a los infractores.

4. Impulsar iniciativas de producción sostenible en las áreas protegidas, según categoría de manejo, que mejoren las condiciones de vida de las poblaciones locales.

5. Promover campañas de difusión y sensibilización con la población de las áreas protegidas y de la zona de amortiguamiento con información sobre estos espacios de protección, potencialidades, amenazas, zonificación, normativa y otros temas de interés.



Documento original para el presente documento breve de política públicas:
Flores, M., R. Anívarro & O. Maillard. 2020. Pérdida de la cobertura natural (1986-2019) y proyecciones de escenarios a futuro (2050) en las áreas protegidas del Departamento de Santa Cruz. Informe técnico del Observatorio Bosque Seco Chiquitano, Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano, Santa Cruz, Bolivia.

